

**MENSAJE DEL CONGRESISTA ALEJANDRO ORE MORA
POR EL ANIVERSARIO DE FUNDACION ESPAÑOLA DE LA
OTRORA VILLA RICA DE OROPESA – HUANCAVELICA**

A los cuatro días del mes de agosto del año 2004

Pueblo de Huancavelica:

En esta grande ocasión, con motivo de las celebraciones del 433 aniversario de la fundación española de la otrora Villa Rica de Oropesa, declarada oficialmente PRECIADA JOYA DE LA CORONA ESPAÑOLA, por su inmensa riqueza cuya muestra es la hoy abandonada mina Santa Bárbara. Huancavelica, que con su potencial y riqueza geográfica natural que alimenta el 34% de la demanda nacional de energía eléctrica “EMPORIO DE RIQUEZAS SIN FIN” y que produce más de la mitad de la hidroelectricidad del país; vengo a expresar mi saludo y homenaje, la misma que no puede ser sino dando cuenta a mi pueblo, sobre el resultado real y concreto de la gestión que me encargó como Congresista de la República.

Previamente, debo referirme de manera general a la labor del Ejecutivo. Desde el inicio del presente gobierno tenemos un crecimiento económico de 35 meses continuados a una tasa promedio de 4% de incremento anual de la producción. Entre enero y mayo del presente año la economía creció 4,22% y al cierre del presente año se espera un crecimiento de más de 4,5 %.

Las exportaciones del país se incrementaron de 7 mil millones de dólares a más de 10 mil millones anuales; en este primer semestre se incrementó en 28,6% y va camino a superar los 11 mil millones de dólares al cierre del presente año, con un crecimiento de la agro exportación de 26% y un consumo per cápita de pescado de 16 kilos por persona para el año 2002 que pasó ya a 24 kilos en el año 2004.

Las reservas internacionales alcanzaron máximos históricos con más de 11 mil millones de dólares de reserva para todos los peruanos.

La inflación se estabilizó a una tasa ponderada de alrededor de 2%, eliminando así el denominado “impuesto” que afecta más a los pobres, que hace perder su capacidad adquisitiva; la inflación en el año 2003 ha sido de 2,3% y la inflación del último mes de Julio ha sido de 0,19%.

Las inversiones en el país se incrementaron, generando más trabajo y dinamización de la economía, como efecto entre otros, por la firma del Tratado del ATPDEA, la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, la culminación del Proyecto Camisea, donde se invirtió más de 2 mil millones de dólares desde su etapa de estudios, que generará ingresos por regalías e impuestos a lo largo de su vida útil por 10 mil millones de dólares, respecto al cuál se encuentra en trámite uno de mis proyectos de ley para captar el 12% de la regalía que le corresponde al Gobierno Central para la zona de impacto, donde también se encuentra Huancavelica, que permitirá ingresos para nuestro desarrollo de 21 a 30 millones de soles anuales.

En cuanto a descentralización, para el año 2004 se están ejecutando transferencias del Tesoro Público para las regiones en 3,200 millones de soles adicionales, que representan 60% más respecto al año 2003, transfiriéndose también 56 de las 187 competencias a los gobiernos regionales que significan ya un 30% de avance, en la que están inmersos también los programas de FONCODES, PRONAMACH, PRONAA y el Proyecto Especial Sierra Centro Sur.

En cuanto a electrificación, Huancavelica en este gobierno a elevado su grado de electrificación de 28% a 56% a la fecha.

Sobre las heladas meteorológicas y el desastre de nuestros pueblos en las zonas de altura, el gobierno central ha destinado para este año 15 millones de nuevos soles, para lo cuál se requieren proyectos a favor de nuestro departamento; en este punto me permito exhortar respetuosamente al gobierno regional y gobiernos locales la formulación de sus proyectos en este rubro, incluyendo la prevención, teniendo en cuenta que he solicitado 5 millones y medio de nuevos soles para ellos; (cuyos testimonios y documentación oficial están en manos de los medios de información y hombres de prensa).

Uno de los problemas que no permiten el desarrollo de Huancavelica es la falta de proyectos de magnitud viables, productivos y sustentables, por encima de los 2 millones de nuevos soles, tengamos en cuenta que en promedio, si cada distrito tuviera un presupuesto de un millón de soles, se ejecutarían más de 94 millones de nuevos soles anuales, magnitud que todavía no se alcanza a la fecha, porque nuestros presupuestos se circunscriben a microproyectos aprobados en el gobierno regional, requiriéndose que los proyectos de magnitud sean aprobados de acuerdo al SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública). Mi pueblo está harto de losas deportivas, de caminitos o trochas comunales, de casas o cobertizos comunales, de saloncitos, parquecitos y postitas. Necesitamos proyectos de magnitud viables, productivos y sostenibles, como por ejemplo: puentes, carreteras, hospitales, asfaltados de vías e irrigaciones con proyectos aprobados por el SNIP.

En cuanto a mi labor parlamentaria, permítanme hacer un apretadísimo informe. De las 30 leyes mas importantes aprobadas en ésta legislatura 2003-2004, según la Mesa Directiva, el 12% corresponde a mi gestión como Presidente de la Comisión de Energía y Minas, lo que constituye un alto porcentaje si tenemos en cuenta que existen 24 Comisiones en el Congreso de la República.

Hemos logrado la dación de 25 leyes, con 2 autógrafas pendientes de promulgación, de incidencia y derechos económicos a favor de nuestra población, ninguna declarativa, batiendo el récord en la dación de leyes en relación a las anteriores comisiones, con la mayor productividad respecto al número de proyectos de ley ingresados o decretados. Entre las Leyes más importantes y trascendentales a nivel nacional y para nuestro pueblo, tenemos las siguientes:

- Ley de Promoción de Inversión Privada en Electrificación Rural, que viabiliza la electrificación para 5 millones de compatriotas y 200,000 paisanos, con una inversión de 5 mil millones y medio de dólares, según el Instituto Peruano de Economía.
- Exclusión de PETROPERU S.A. del Proceso de Promoción de la Inversión Privada regulado por el Decreto Legislativo N° 674, facultándola a explorar y explotar petróleo.
- Modificación y Ampliación de los Factores de Reducción Tarifaria del Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), que dispone la disminución de las tarifas eléctricas de 25% en el sector urbano, 50% en el sector urbano - rural y rural, y 62,5% en sistemas aislados, para consumos de hasta 100 kilowatios-hora por mes, que beneficia a mas de 200 mil usuarios de nuestro departamento y 2 millones y medio de suministros a nivel nacional, que beneficia a 11.5 millones de compatriotas.
- Regalía Minera, que permitirá la captación de nuevos recursos para el desarrollo de las regiones mineras entre 40 a 100 millones de dólares anuales, según el MEF y la SNMPE respectivamente, permitiendo un ingreso adicional de mas de un millón y medio de nuevos soles para nuestro departamento a partir del año 2005.

- Por concepto de canon minero y canon hidroenergético el presente año Huancavelica tendrá un ingreso total de 45 millones 166 mil 300 nuevos soles, lo que hace prever que el 2005 Huancavelica tendrá ingresos por estos conceptos mas regalía minera, del orden de 50 millones de nuevos soles, cuando el tope del presupuesto del Gobierno Regional sólo alcanza los 21 millones. En este punto debo enfatizar la necesidad de perfiles y proyectos de envergadura, de mas de dos millones de nuevos soles, de parte del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales. No está demás señalar que nuestra Universidad Nacional de Huancavelica incrementará sus ingresos por la derivación del canon y la regalía en una proporción de 2 millones y medio de nuevos soles anuales a partir del 2005.

- Ley de Promoción de la Inversión en Plantas de Procesamiento de Gas Natural, que permite la inversión para la instalación de la planta de licuefacción del gas natural de Camisea para su exportación, con una inversión de mas de 2 mil millones de dólares.
- Modificación de los artículos 25º y 59º del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, que facilita y viabiliza el proceso del megaproyecto minero de Las Bambas en Apurímac, con una inversión prevista de más de 2 mil millones de dólares.
- Ley que uniformiza el cobro de intereses a las deudas de los usuarios de los servicios públicos de: electricidad, telecomunicaciones y saneamiento(agua potable y alcantarillado) que anteriormente se aplicaba, para su cobranza, con tasas de interes bancario comercial supuerpuestos hasta 28%, a partir de esta Ley, la tasa de interés será del 2,6% fijado por el Banco Central de Reserva, es decir menos de la décima parte.

Esta Ley regula también los cobros por conceptos de corte y reconexión del servicio público de electricidad, que para el caso de Huancavelica, la tarifa se ha rebajado de un

promedio de S/. 24.00 a S/. 14.00; teniendo en cuenta la morosidad del 20% y el universo de 252,000 usuarios, significa para el pueblo de Huancavelica un ahorro de 3 millones 225 mil nuevos soles anuales, que dará lugar a mayor capacidad adquisitiva.

Copia de las principales leyes que he mencionado las he entregado al Presidente del Gobierno Regional como testimonio de mi gestión.

La tarea en relación a la exclusión del proceso de privatización del Mantaro, que incluye su no concesión, sigue en marcha. Hemos logrado dictaminar favorablemente en la Comisión de Energía y Minas, y corresponde ahora dar la batalla en el Pleno del Congreso. De ser necesario pueblo y autoridades marcharemos a Lima para presionar a la actual Mesa Directiva del Congreso para que ponga en Agenda del pleno este dictamen.

En cuanto al tren macho tenemos la decisión política del Gobierno Central de respaldar la necesidad del pueblo de Huancavelica, incluyendo a más tardar el 30 de agosto próximo una partida para su rehabilitación, mejoramiento y modernización, para lo cual, estamos formulando el presupuesto correspondiente en trato directo con la entidad pública Ferrocarril Huancavelica-Huancayo por un monto de más de 17 millones de dólares, copia del cual remitiré a los medios de prensa. Debo informar a mi pueblo que ya se ha logrado la transferencia que se encuentra en proceso de 30 vagones de pasajeros, 80 kilómetros de línea férrea y que a partir de setiembre próximo se contará para el servicio, de un autovagón de 40 pasajeros y un autocarril adicional, con lo cual se continúa el mejoramiento del servicio

Finalmente, en homenaje a nuestra querida Huancavelica en este su 433 aniversario de fundación española, me comprometo a presentar en el transcurso de los próximos

días el Proyecto de Ley que crea EL PROYECTO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE MOLLEPATA Y LA GUITARRA, que suman una potencia eléctrica de 840 megawatios, garantía de estabilidad y sostenibilidad económica-social de HUANCAYA, por cuanto éste proyecto dará lugar a la generación de nuevos recursos adicionales por canon hidroenergético.

Para culminar, felicitémonos entre la población huancavelicana y autoridades por este 433 aniversario de fundación española, renovándoles mi compromiso de continuar luchando sin desmayo, haciendo frente a todos los poderes económicos y falacias por los sagrados intereses, bienestar, progreso y desarrollo de Huancavelica.

¡Viva Huancavelica!

Muchas gracias.